

SOLICITUD DE PROPUESTAS: RFP 24/163/OCO –BG
TÉRMINOS DE REFERENCIA (“TdR”)

EVALUACION FINAL DE LOS PROYECTOS TRASVERSALES DE EDUCACIÓN SEXUAL, CÁTEDRA DE PAZ Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, Y SU CONTRIBUCIÓN AL PROCESO DE FORMACIÓN DE NNAJ DESDE LOS ENFOQUES ÉTNICO E INTERCULTURAL

1. RESUMEN

Título:	<i>EVALUACION FINAL DE LOS PROYECTOS TRASVERSALES DE EDUCACIÓN SEXUAL, CÁTEDRA DE PAZ Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, Y SU CONTRIBUCIÓN AL PROCESO DE FORMACIÓN DE NNAJ DESDE LOS ENFOQUES ÉTNICO E INTERCULTURAL.</i>
Programa Oxfam:	<i>Programa por la paz y la igualdad territorial</i>
Objetivo del servicio:	<i>Evaluar los resultados de los proyectos transversales de educación sexual, cátedra de paz y educación ambiental, y su contribución al proceso de formación de NNAJ desde los enfoques étnico e intercultural, con especial énfasis en cambios y lecciones aprendidas.</i>
Duración del servicio:	Fechas estimadas: del 20.01.2025 a 20.03.2025
Lugar del servicio:	<i>La Guajira, Colombia.</i>
Tipo de proveedor:	<i>Individual y/o institución o centro de investigación y/o equipo consultor especializado que asuma todo el trabajo en diálogo permanente con la organización socia en territorio y proveyendo los especialistas temáticos requeridos.</i>
Presupuesto máximo:	Se analiza de acuerdo a las propuestas.
Fecha límite para recibir ofertas:	10.01.2025
Autores de los términos de referencia (en adelante “TdR”):	<i>Maria del Pilar Martinez</i>

Índice

1	CONTEXTO	3
1.1	Contexto y justificación:	3
2	DEFINICIÓN DEL SERVICIO	5
2.1	Objetivo y alcance:	5
2.2	Entregables:	9
2.3	Calendario provisional [y presupuesto]:.....	9
3	PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA	10
3.1	Procedimiento:.....	10
3.2	Fechas límites:.....	10
3.3	Requisitos administrativos:	10
3.4	Contenido de las ofertas:	11
3.5	Instrucciones para la presentación de ofertas:	12
3.6	Validez de las ofertas:.....	12
3.7	Confirmación de intención de participar:.....	12
3.8	Criterios de adjudicación:	12
3.8.1	Evaluación de los Currículums Vitae (CVs):	13
3.8.2	Evaluación de las ofertas financieras:	13
3.9	Selección y evaluación:.....	14
4	OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	14
4.1	Declaraciones falsas en la oferta:	15
4.2	Divulgación de conflicto de intereses:	15
4.3	Derecho de seleccionar/rechazar:	15
4.4	Derechos reservados:.....	15
5	CÓDIGO DE CONDUCTA	16
6	CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA	16
7	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	16

1 CONTEXTO

1.1 Contexto y justificación:

Acerca de Oxfam

Oxfam es una confederación internacional de 20 afiliados en red en más de 90 países comprometidos a eliminar la pobreza y la injusticia en el mundo. Para lograr esto, apoyamos proyectos locales en países en desarrollo, presionamos a gobiernos y empresas para que consideren los intereses de las personas más pobres y hacemos campañas para involucrar a los ciudadanos en nuestro trabajo. En el trabajo programático se apoyan y acompañan agendas territoriales de organizaciones de mujeres, que buscan provocar las transformaciones sociales necesarias para la garantía de derechos de la población, la construcción de paz territorial, la justicia climática y la superación de las desigualdades como parte de nuestra estrategia política en Colombia.

Acerca de la socia y los proyectos educativos

Oxfam Colombia desde el año 2019 ha recibido fondos de Oxfam Dinamarca, recolectados a través de las acciones altruistas lideradas por el Consejo Teletón en Dinamarca. Estos fondos de Teletón han contribuido a apoyar la agenda territorial en materia de educación de Fuerza de Mujeres Wayuu (FMW) en La Guajira.

El movimiento Sùtsuin Jiyeyu Wayuu – Fuerza de Mujeres Wayuu, inició como movimiento en el año 2006 mediante alianzas estratégicas de comunidades, rancherías y organizaciones wayuu, con el objetivo principal de visibilizar la situación de violación de los derechos humanos y propios del pueblo wayuu en el Departamento de La Guajira, relacionados con: conflicto armado interno; megaproyectos en el territorio, desplazamiento forzado y principalmente la situación de las mujeres indígenas. En los últimos cinco años esta perspectiva de derechos se ha ampliado al sector educativo en centros rurales del departamento de La Guajira, como una estrategia que contribuye a garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y jóvenes de los pueblos Wayuu y Afrodescendientes, desde un enfoque con pertinencia étnica, territorial y de género, en el marco de un contexto de construcción de paz en el que se encuentra Colombia.

Iniciando en 2019, los fondos de los proyectos Teletón han apoyado a procesos formativos de 10 instituciones educativass ¹de La Guajira con sus más de 100 sedes satelitales y 12,000 alumnos en todo el departamento, desde un abordaje étnico intercultural y con perspectiva de género en 3 líneas temáticas claves como: educación sexual, cátedra de paz y educación ambiental que responde a las realidades del contexto. Cada temática ha sido el enfoque de proyectos educativos específicos; el proyecto de Educación Sexual inició en 2019, el proyecto de Cátedra de Paz en 2020 y el proyecto Educación Ambiental en 2022. Cada uno de ellos integró acciones formativas, de diseño de materiales, construcción de propuestas interculturales, de fortalecimiento de aulas,

¹ 10 centros donde 4 cubren los niveles: preescolar, básica primaria / básica secundaria, y educación media, y 6 brindan los dos primeros niveles de educación formal (preescolar, básica primaria / básica secundaria)

de espacios para la convivencia, entrega de mobiliario escolar, fortalecimiento de sistemas de agua en algunas escuelas, elaboración de murales, conformación de semilleros de paz, entre otras acciones de apoyo escolar en cada una de las temáticas. Al momento solo el proyecto de educación ambiental está en marcha, pero los otros dos proyectos anteriores tienen continuidad en este último, dentro de una estrategia integral de educación para la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes Wayuu y Afrodescendientes. Siendo así las escuelas, y en especial las que funcionan en modalidad internado, el lugar de protección y cuidado de la población estudiantil en un contexto de diversas conflictividades que están generando violencia en los territorios. El resultado de estos procesos educativos, entre otros, ha sido la construcción de propuestas propias interculturales para la enseñanza transversal en educación sexual, cátedra de paz y educación ambiental, que se basan en la cosmovisión Wayuu y Afrocolombiana, en el contexto territorial de La Guajira. Este trabajo ha sido un proceso innovador realizado en colaboración con los directores escolares, profesores, autoridades y “los sabedores”, en estrecho diálogo con madres y padres de familia y los jóvenes en las comunidades involucradas. Al mismo tiempo, los procesos educativos han tenido como objetivo crear ciudadanos activos que, a través de un mayor conocimiento de estos temas, estén mejor preparados para participar en los procesos de toma de decisiones y contribuir activamente al desarrollo de sus propias comunidades.

Los fondos terminan en marzo 2025 y, por lo tanto, se requiere llevar a cabo una evaluación final de los tres procesos educativos para documentar los resultados y los cambios, y en base a esta documentación guiar futuras iniciativas etno-educativas en el área.

Objetivos de los proyectos

Cada proyecto tiene objetivos específicos, pero en general las iniciativas se han enfocado en: “Promover la construcción e implementación de propuestas etno-educativas propias en educación sexual, cátedra de paz y educación ambiental desde una mirada de género, intercultural, territorial y comunitaria como ejes transversales de educación para la vida, para mejorar la calidad educativa que reciben las niñas, niños, adolescente y jóvenes Wayuu y Afrodescendientes y a formar una ciudadanía activa, en un contexto de vulnerabilidad y violencia”

Cada proyecto tiene resultados específicos. Los resultados 1-3 abajo dan un resumen de los resultados esperados bajo cada proyecto y el resultado 4 es un resultado transversal:

1. Proyecto Educación Sexual: Niñas, niños y adolescentes de las 10 instituciones con formación en educación sexual toman decisiones más conscientes sobre sus cuerpos, sus vidas, definiendo proyectos de vida que transforman sus realidades en diálogo abierto con sus amigos/as y padres de familia.
2. Proyecto Cátedra de Paz: Niñas, niños y adolescentes de las 10 instituciones con formación en cátedra de paz, contribuyen a la generación de ambientes protectores y participan en la construcción de propuestas de paz en sus escuelas y comunidades
3. Proyecto Ambiental: Adolescentes de las 10 instituciones con formación en

la crisis climática organizan acciones ambientales y comunitarias que contribuyan a la mitigación de los efectos de la crisis climática y a su adaptación resiliente, a través de de Proyectos Ambientales Escolares – PRAE.

4. Se reconoce el apoyo escolar por parte de institucionalidad pública, la cooperación y demás organismos competentes en el tema de educación, salud, convivencia, construcción de ciudadanía y ambiente, sobre la estrategia de educación para la vida desde un abordaje intercultural con perspectiva de género.

Cada proyecto ha tenido un alcance estimado de 4,000 estudiantes, mujeres y hombres adultos docentes, sabedoras, madres y padres de familia de las 10 instituciones educativas, con más de sus 100 sedes satelitales adscritas.

El trabajo formativo para la construcción de las propuestas propias desde la visión intercultural se realizó con un grupo específico de docentes responsables de cada una de las instituciones y sus “sabedores”, con réplicas permanentes hacia el resto de los docentes de cada institución.

2 DEFINICIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivo y alcance:

Este es una evaluación final de 3 proyectos educativos en instituciones etnoeducativos cuyo objetivo es visualizar los resultados de las iniciativas, centrándose en los procesos y potenciales de cambio más que en las cifras y objetivos cuantitativos. También queremos saber cómo estos resultados terminan contribuyendo a otras propuestas formativas y normativas educativas de Colombia.

La evaluación final tiene dos objetivos:

- 1) Evaluar los resultados de los proyectos con especial énfasis en cambios y lecciones aprendidas.
- 2) Evaluar la contribución de este proceso a otras propuestas formativas y normativas de Colombia (Paz, Escuelas Seguras, norma SEIP, entre otros)

Para el primer punto, se requiere una evaluación de los procesos educativos, **los resultados, los cambios y lecciones aprendidas** en sus tres temas transversales de educación para la vida como lo son los proyectos de educación sexual, cátedra de paz y educación ambiental. Para esta evaluación, se propone usar los *6 criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - CAD/OCDE* (efectividad, impacto, eficiencia, relevancia, coherencia y sostenibilidad) adaptados al contexto colombiano, con un mayor énfasis en efectividad, relevancia y coherencia; enfatizando la perspectiva del pueblo Wayuu y Afrocolombiano en La Guajira. El nivel de cambios se medirá usando el enfoque del *Cambio Más Significativo –MSC* como técnica de monitoreo, evaluación y aprendizaje participativa.

Para el segundo punto, se requiere una evaluación que responde a dos preguntas claves:

- 1) ¿Cómo aportan los proyectos educativos transversales construidos desde la visión

intercultural y considerando el contexto territorial de La Guajira, al desarrollo de nuevas apuestas formativas y normativas en materia de educación (Escuela Segura, Gestión de Riesgo Educativo, entre otros) y 2) ¿Cuáles son las principales recomendaciones para lograr el siguiente paso para obtener el reconocimiento y valoración por parte del Ministerio de Educación Nacional a la contribución de las intervenciones a estas normatividades nacionales?

Preguntas orientadoras

En el trabajo a realizarse se deben examinar las preguntas presentadas a continuación, que serán adaptadas en el diálogo entre el equipo consultor, Fuerza de Mujeres Wayuu y Oxfam Colombia; una vez se vaya a dar inicio a la consultoría:

Preguntas específicas por proyecto

Educación Sexual

- ✓ ¿Hasta qué punto este referente ha demostrado ser útil para promover la igualdad de género?
- ✓ ¿Qué elementos y/o procesos de inclusión y exclusión interseccionales basadas en origen étnico y sexo (LGBTQ+) se han identificado en las experiencias desarrolladas? ¿Cómo han sido mitigadas desde las acciones de los proyectos?
- ✓ ¿El proyecto ha contribuido a la generación de diálogos abiertos sobre temas de educación sexual y reproductiva?
- ✓ ¿Cuáles son los principales cambios en este proyecto?

Cátedra de Paz

- ✓ ¿Son los jóvenes miembros de los gobiernos escolares, reconocidos como semilleros (agentes de cambio/voz) en sus escuelas y en las comunidades?
- ✓ ¿La mejora de infraestructura escolar ha contribuido a la agenda de escuelas seguras y mejores entornos de aprendizaje?
- ✓ ¿El proyecto ha contribuido a la superación y manejo de conflictos en las escuelas y comunidades? (Ejemplos)
- ✓ ¿Cuáles son los principales cambios en este proyecto?

Medio Ambiente (PRAE)

- ✓ ¿Qué rol han tenido los jóvenes en el desarrollo de los proyectos PRAE?
- ✓ Cine-foro?
- ✓ ¿cuáles son los principales cambios en este proyecto?

Preguntas transversales

- ✓ ¿En qué medida el material curricular y extracurricular desarrollado por el proyecto ha fortalecido la enseñanza en el aula y el desempeño de los alumnos?
- ✓ ¿Qué ha significado el desarrollo propio del material etno-educativo por los profesores mismos para la etnoeducación y valoración cultural?
- ✓ ¿Hasta qué punto el proceso de construcción y de implementación de las propuestas propias en educación sexual, cátedra de paz y educación ambiental, han contribuido a consolidar un referente de educación intercultural?
- ✓ ¿Estos proyectos transversales han contribuido a cambiar positivamente las actitudes,

creencias, normas y comportamientos entre los estudiantes, los maestros, el personal de la escuela, los padres y los miembros de la comunidad?

- ✓ ¿Qué elementos del proyecto son los más apreciados por los distintos grupos (niños, jóvenes, padres, profesores, autoridades)? - ¿y cuáles son los menos apreciados?
- ✓ ¿Qué aspectos del proceso de construcción de las propuestas interculturales y de su implementación, fueron los más útiles?, ¿Cuáles no funcionaron y por qué no?
- ✓ Desde los proyectos, ¿Qué ejes de acción han tenido resultados positivos? (y no positivos) - y porque?
- ✓ ¿Cuáles son los principales cambios identificados a través de los tres proyectos?

Lecciones aprendidas/réplicas

- ✓ ¿Hay un enfoque educativo o algún aspecto del proceso de construcción y de implementación de las propuestas interculturales en educación sexual, cátedra de paz y educación ambiental que según las experiencias desarrolladas puede ser identificado como casos de réplicas? ¿Cuáles?

Potencial de ampliación

- ✓ ¿Cuál es el potencial para ampliar el referente de educación intercultural a otras escuelas de La Guajira? ¿Por qué sería pertinente hacerlo según la perspectiva de las organizaciones aliadas en territorio?
- ✓ ¿Cuál es el interés por parte de las autoridades educativas?
- ✓ ¿Qué medidas se deben tomar para abogar por su implementación y fortalecer el plan de incidencia?

Preguntas orientadoras OCDE/CAD (abajo los 4 ejes priorizados)

Relevancia: La medida en que los objetivos y el diseño de la intervención responden a las necesidades, políticas y prioridades globales, nacionales y de las instituciones/comunidades participantes.

- Analizar los siguientes niveles: pertinencia para las necesidades de la población y las partes interesadas, pertinencia de la calidad y el diseño, y pertinencia a lo largo del tiempo.
- Analizar la pertinencia con respecto al contexto, incluidas las estrategias locales para abordar las necesidades y la medida en que la intervención se ajusta a esas necesidades.

Eficacia: La medida en que la intervención ha logrado, o se espera que logre, sus objetivos y resultados, incluidos los resultados diferenciales entre grupos.

- Analizar los resultados alcanzados (los resultados más atribuibles) en relación con los objetivos y el proceso por el que se llevó a cabo para determinar los factores decisivos al respecto.
- Identificar posibles efectos no deseados

Impacto: Medida en que la intervención ha generado o se espera que genere efectos significativos de nivel superior, positivos o negativos, previstos o imprevistos.

- Analizar en qué medida la intervención ha provocado un cambio significativo en la

vida de los participantes previstos.

- Analizar si la intervención ha sido transformadora y ha provocado efectos de nivel superior, creando cambios duraderos en las normas y/o sistemas, ya sean intencionados o no.

Sostenibilidad: Medida en que los participantes netos de la intervención continúan o es probable que continúen.

- Analizar la sostenibilidad, basándose en los elementos seleccionados para el análisis: financiero, económico, social y medioambiental, y abordar la interacción entre ellos.
- Analizar las posibles compensaciones y la resistencia a los cambios que derivan de la implementación de los proyectos.

Metodología

Se espera que la consultoría realice una revisión documental de los elementos de los proyectos (formulación de los proyectos, metodologías, materiales e informes finales) y utilice métodos cualitativos y cuantitativos (mixtos) para respaldar todas las conclusiones y recomendaciones, explicando el cómo se va a trabajar con los datos cuantitativos y cualitativos, las guías de preguntas y la representatividad de los mismos. Se debe especificar el diseño de la evaluación y proporcionar la justificación de la elección. El diseño debe resonar con el contexto intercultural y territorial de La Guajira. Como parte de la metodología mixta, se deben recopilar datos de la organización social implementadora y de los participantes del proyecto (docentes, sabedoras/es, autoridades tradicionales, estudiantes, directivas de las instituciones, padres, madres de familia) y, cuando corresponda, se realizarán entrevistas con otras partes interesadas en la educación, organizaciones aliadas de los proyectos y organismos relevantes que han conocido la experiencia intercultural de FMW.

En general, la sección de metodología debe poder:

- ✓ Incluir los criterios evaluativos de OECD-DAC desde una visión contextualizada y el uso del enfoque "Cambio Más Significativo" para medir cambios.
- ✓ Documentar la experiencia del proceso de construcción de las propuestas propias en educación sexual, cátedra de paz y de educación ambiental, desde un abordaje interseccional de género, étnica, territorial y comunitaria.
- ✓ Evaluar las estrategias de apoyo y fortalecimiento implementadas en torno a la construcción de las propuestas propias interculturales como: semilleros de jóvenes, materiales didácticos y mobiliario, murales, espacios de convivencia, sistemas de agua, entre otros.
- ✓ Evaluar y documentar los logros, aprendizajes y transformaciones alcanzadas a partir de la implementación de las propuestas propias en educación sexual, cátedra de paz y educación ambiental, y su impacto en el desempeño escolar de las y los estudiantes, los cambios de imaginarios y creencias con respecto al género y las relaciones de poder, y el desarrollo de nuevas prácticas de relacionamiento consigo mismas, las demás personas y con la madre tierra.

Analizar los aportes a la implementación de nuevas propuestas formativas y/o normativas en Colombia (Por ejemplo Escuelas Seguras, norma SEIP, Ley 2427/2024, entre otras)

- ✓ Plantear recomendaciones para la validación y reconocimiento de las propuestas interculturales con perspectiva de género y su aporte a nuevas apuestas formativas o en cumplimiento de otras normatividades educativas.
- ✓ Identificar un buen caso que puede ser presentado como un caso de éxito de todo el proceso.

2.2 Entregables:

1. Informe inicial: (de 8 a 10 páginas)
 - Cronograma de trabajo (en coordinación con Oxfam Colombia)
 - Metodología y herramientas (grupos, metas)
 - Consideraciones y preguntas claves
2. Informe de evaluación:
 - Resultados
 - Lecciones aprendidas y cambios.
3. Resumen ejecutivo del informe de evaluación (Español)
4. Elemento comunicativo de un caso de éxito (Máximo 3 páginas)
5. Resumen político con recomendaciones para el fortalecimiento de nuevas apuestas educativas o tendientes al cumplimiento de normatividades recientes en materia de educación.

2.3 Calendario provisional [y presupuesto]:

Nº	Etapas / Entregables	Fechas de entrega	[Porcentaje (%) de Pago]
1	ENTREGABLE 1 Informe Inicial	27.01.2025	40% del total del presupuesto de la consultoría.
2	ENTREGABLE 2 Informe de evaluación	10.03.2025	60% del total del presupuesto de la consultoría.
3	ENTREGABLE 3 Resumen ejecutivo del informe de evaluación.		
4	ENTREGABLE 4 Elemento comunicativo de un caso de éxito.		
5	ENTREGABLE 5 Resumen político con recomendaciones		

La remuneración se hará conforme a las fechas y porcentajes establecidos en el cuadro anterior, denominado "Calendario provisional". Se entenderá culminada cada fase cuando la Fundación Oxfam Colombia (en adelante "Oxfam") acepte por escrito a su entera satisfacción de cada entregable; en caso de existir ajustes en este, se entenderá que la etapa sigue en curso y el término de pago solo empezará a contarse a partir del momento en que se presente el ajuste requerido. En ningún caso se realizarán pagos anticipados.

3 PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

3.1 Procedimiento:

El procedimiento consiste en evaluar las ofertas recibidas, así como la documentación de cada proveedor para realizar un análisis de ofertas y finalmente seleccionar al proveedor con mayor puntuación y realizar la adjudicación del respectivo contrato (en adelante el "Contrato").

En este procedimiento se solicita a los proveedores preseleccionados que realicen una oferta basada en los criterios administrativos de selección y de adjudicación que se describen en los apartados 3.3 y 3.9 del presente documento. Las cotizaciones recibidas se evalúan en función de su cumplimiento con los criterios anteriores, la calidad del servicio y el precio. En principio, el Contrato se adjudicará a la organización con la oferta más favorable para Oxfam teniendo en cuenta todos los criterios de adjudicación y el precio establecido en la cotización.

Oxfam se reserva el derecho de realizar entrevistas con uno o más proveedores potenciales antes de tomar una decisión de adjudicación.

La recepción de la propuesta por parte de Oxfam, o la preselección de cualquier proveedor, no constituyen para Oxfam una promesa de celebrar un Contrato, antes de ello, podrá desistir o declarar desierto el proceso de selección, aun sin expresar razón alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación alguna a favor de cualquier proponente.

3.2 Fechas límites:

- **Envío de propuestas:** las ofertas se deben presentar antes de las 5:00 p.m de la zona horaria de Colombia del día 10/01/2025, enviando sus propuestas al correo tenderOCO@oxfam.org
- **Preguntas o solicitudes:** enviar a tenderOCO@oxfam.org, antes de la 1:00 p.m de la zona horaria de Colombia del día 07/01/2025.
- **Respuesta a preguntas o solicitudes:** se responderán las preguntas antes de la 1:00 p.m de la zona horaria de Colombia del día 08/01/2025.

3.3 Requisitos administrativos:

Deberán remitirse al correo electrónico tenderOCO@oxfam.org, los siguientes documentos:

1. **Certificado de existencia y representación legal** (si el proveedor es persona jurídica), con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, o un documento equivalente a la identificación legal del proveedor como

comerciante.

2. **Copia del RUT** (Registro Único Tributario) vigente del proveedor o documento equivalente a la identificación tributaria del mismo.
3. **Copia de cédula de representante legal** (persona jurídica) o copia de de consultores si son persona natural.

3.4 Contenido de las ofertas:

En las ofertas se debe incluir lo siguiente:

1. Adjuntar todos los documentos establecidos en los **Requisitos administrativos**. (ver apartado No. 3.3)
2. **Currículum vitae** de todos los/las consultore/a(s) propuestos para la prestación de los servicios requeridos por Oxfam, junto a los debidos **soportes documentales** que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador del proveedor.
3. **Propuesta técnica, metodológica y/o de servicios** para realizar el servicio y alcanzar los objetivos propuestos; además de una planificación de tiempos basada en estos TdR.
4. **Lista de publicaciones similares** o cualquier otro documento que demuestre la experiencia en el área del servicio requerido y los conocimientos técnicos en temáticas similares.
5. **Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de trabajos previos** realizados por el proveedor, los cuales sean comparables en temática, contenido, duración y precio.
6. **Presupuesto total** acompañado de un desglose de costes por días u horas de gasto y la tarifa correspondiente.

El presupuesto total debe tener en cuenta los siguientes requisitos:

- a) Detallar el desglose de costos por entregables con la delimitación de días y horas de trabajo, junto a la tarifa asociada.
- b) Los precios deben aparecer en pesos colombianos, con el detalle discriminado del IVA por separado.
- c) El presupuesto total propuesto por el proveedor debe incluir todos los costos asociados al servicio que será facturable a Oxfam. A modo ilustrativo: todos los costos de servicios técnicos, desplazamientos, tarifas de visado, vacunas y profilaxis requeridas, el seguro correspondiente, etc.
- d) Los costos de desplazamiento del lugar de Origen a Riohacha deberán ser cubiertos y administrados directamente por el proveedor e incluidos en la oferta económica.
- f) Los costos asociados a las pólizas de seguro que requiera el Contrato serán cubiertos por el proveedor.

Para el contrato, se solicitarán las siguientes pólizas según corresponda:

- a. **Póliza de cumplimiento:** por un valor asegurado igual al veinti cinco por ciento (25%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.

- b. **Póliza de salarios y prestaciones sociales:** que cubra el cumplimiento y pago de todas las obligaciones laborales contraídas o que contraiga el proveedor contratado con los empleados o dependientes que éste asigne a la prestación de los servicios, por un valor asegurado igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del presente contrato, todas sus prórrogas y tres (3) años más.
- c. **Póliza de buen manejo de anticipo:** por un valor asegurado igual al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con una vigencia igual a la duración del presente contrato y tres (3) meses más.

3.5 Instrucciones para la presentación de ofertas:

Las ofertas se deben remitir únicamente por correo electrónico a: tenderOCO@oxfam.org

El asunto del mensaje de correo electrónico debe ser:

Número de referencia de la RFP – Presentación de propuesta + [Nombre del proveedor]

***Nota:** Quedará descalificado todo proveedor que agregue otra dirección de correo electrónico de Oxfam en su propuesta de RFP; únicamente se tendrán en consideración las ofertas enviadas al correo dispuesto para ello.*

3.6 Validez de las ofertas:

- Las propuestas / ofertas deben ser válidas durante noventa (90) días a partir de la fecha de vencimiento de la solicitud de propuesta (en adelante "RFP"). Si esto no es factible, el proveedor puede proponer otro plazo y quedará a consideración de Oxfam otorgarlo.
- La oferta / propuesta incluirá, entre otros, metodología, precios, condiciones, niveles de servicio y cualquier otra información requerida para cada proyecto. Si el proveedor obtiene el Contrato, toda la información de la RFP y su oferta serán legalmente vinculantes. Por tanto, dichos documentos serán anexos que formarán parte integral del Contrato.

3.7 Confirmación de intención de participar:

Se solicita a los proveedores que, tras recibir la RFP por parte de Oxfam, confirmen por escrito a través de correo electrónico su intención de participar.

3.8 Criterios de adjudicación:

La evaluación de las ofertas se basará en el criterio de la mejor relación calidad-precio, siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos mínimos de calidad técnica para llevar a cabo el servicio y haya dado estricto cumplimiento a todos los requisitos, consideraciones e indicaciones establecidas en el presente documento. En especial se tendrá en cuenta el currículum del equipo propuesto por el proveedor, la metodología de evaluación de la información, la experiencia y el precio de la oferta.

Criterios evaluadores:

- 1) Comprensión de los términos de referencia.
- 2) Planificación realista del tiempo en función de los requisitos.
- 3) Propuesta económica detallada.
- 4) Calidad de propuesta técnica.
- 5) Experiencia y Conocimientos certificables.

3.8.1 Evaluación de los Currículums Vitae (CVs):

Las siguientes competencias deben quedar claramente desarrolladas en los CV proporcionados y serán tenidas en cuenta como criterios evaluadores:

Requerido:

- a) >3 años de experiencia en evaluación de proyectos sociales.
- b) Experiencia de trabajo con sistemas educativos propios de los pueblos indígenas en Colombia.
- c) Experiencia con otras ONG nacionales y/o internacionales
- d) Conocimiento en género y violencia en contextos étnicos, comunitarios y de la lucha territorial de los pueblos indígenas y la relación política de protección al medio ambiente y cambios climáticos.
- e) Conocimiento del marco "Declaratoria de Escuelas Seguras" en Colombia o del proceso de paz, como también de las recientes normatividades educativas relacionadas con pueblos indígenas y de gestión de riesgos.
- f) Conocimiento de metodologías de evaluación y sistematización de experiencias y cambios educativos.
- g) 100% nivel de redacción y habilidades comunicativas

3.8.2 Evaluación de las ofertas financieras:

El presupuesto para este servicio se evaluará de acuerdo a las propuestas recibidas en pesos moneda colombiana (sin IVA). El proveedor tendrá que hacer provisiones para cubrir todos los gastos relacionados a la realización del servicio. Esto incluye, pero no se limita a, lo siguiente:

- Investigación, desarrollo de instrumentos, recopilación y análisis de datos, redacción de informes y gastos de edición.
- Se considera que los gastos de secretaría/oficina que pueden incluir comunicaciones (teléfono, fax, telecomunicaciones, correo, fotocopias, mensajería, etc.), producción de informes y servicios de secretaría tanto en la sede del proveedor y/o la oficina del consultor como en el lugar de realización del servicio están incluidos en la oferta financiera del proveedor. No se podrán imputar gastos adicionales de esta naturaleza. Oxfam o las ONG copartes no proporcionarán servicios de oficina, secretaría o comunicación.
- El proveedor/consultor se encargará de los arreglos de secretaría y logística para todas las consultas con las partes interesadas.

La remuneración se realiza conforme lo establecido en el capítulo 2.3.

3.9 Selección y evaluación:

La evaluación de las ofertas empezará con una validación de los requisitos administrativos mencionados en los apartados 3.3 y 3.4 del presente documento. El incumplimiento de ellos o de alguno de ellos podrá generar el rechazo de la oferta.

Los criterios de adjudicación se evalúan de acuerdo con la siguiente asignación de puntos.

Criterios		OK / Max. Point
Criterios administrativos		
Oferta recibida dentro del plazo		OK
[Mínimo dos certificados de experiencia o contratos de servicios relevantes realizados previamente por el proveedor que sean comparables en temática, contenido, duración y precio].		OK
[Documentación legal del proveedor]		OK
[Una oferta técnica y metodológica incluyendo una planificación de tiempo basada en este TdR]		OK
[CV(s) del consultor(es) propuesto(s) con los respectivos soportes documentales que demuestren la trayectoria académica y la experiencia laboral de cada colaborador.		OK
Criterios de adjudicación		
Criterios técnicos	Oferta técnica (calidad de la propuesta)	30 de 100
	Experiencia en evaluación de proyectos educativos (certificados/documentados)	30 de 100
	Experiencia en la región y/o comunidades indígenas. (certificados/documentados)	20 de 100
Precio (oferta financiera)		20 de 100

4 OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO

- La emisión de esta RFP no constituye compromiso alguno por parte de Oxfam, ni lo obliga a pagar al proveedor por los costos en que haya incurrido para la preparación y presentación de la oferta. Oxfam únicamente quedará vinculado a la oferta cuando suscriba el Contrato.
- Oxfam puede contactar en cualquier momento con los proveedores para confirmar sus datos de contacto, domicilio, importe de la oferta o cualquier información referida a la presentación de la oferta en este proceso. Dicha comunicación en ningún momento se entenderá como selección o vinculación a la oferta por parte de Oxfam.
- Cualquier información de carácter confidencial que sea conocida por el proveedor, en virtud de la presente licitación o por cualquier medio, deberá ser tratada con extrema reserva y únicamente utilizada para los fines del desarrollo de la oferta, incluyendo, pero sin limitarse a, estos términos de referencia y cualquier información suministrada por Oxfam. El proveedor se obliga a no entregar, divulgar o comunicar la información confidencial a ningún tercero y se responsabilizará de que el carácter de reserva lo mantengan sus trabajadores y

contratistas que a su cargo hayan conocido de la información. Garantizará que dicho personal haya asumido, previa y expresamente, el compromiso de mantener la confidencialidad, reserva y secreto de la información confidencial. En todo caso el proveedor se compromete a tomar las medidas necesarias y razonables para mantener en secreto, reserva y confidencialidad la información confidencial que reciba y una vez la licitación haya culminado se obliga a destruir/devolver cualquier información de esta índole que haya quedado a su disposición.

4.1 Declaraciones falsas en la oferta:

Durante todo el desarrollo de la licitación, los proveedores deben proporcionar información veraz, completa y precisa. En caso de que en las ofertas o documentación allegada por el proveedor figuren declaraciones falsas, cualquier acuerdo con el proveedor quedará anulado con efectos inmediatos, sin perjuicio de las demás acciones legales que sean aplicables al caso.

Oxfam ha asumido un compromiso con la prevención del fraude, las declaraciones falsas, la falsificación, la manipulación o alteración de hechos y/o documentos y aplica una política de cero tolerancia a tales conductas.

4.2 Divulgación de conflicto de intereses:

Los proveedores deben proporcionar divulgaciones de cualquier relación pasada, presente o futura con cualesquier partes vinculadas con la emisión, revisión o gestión de esta solicitud y concesión anticipada. Si no se divulgan plenamente los hechos pertinentes, Oxfam puede verse obligada a volver a evaluar la selección de otro posible proveedor.

4.3 Derecho de seleccionar/rechazar:

Oxfam se reserva el derecho de seleccionar con total discreción los proveedores con los cuales desea negociar los términos y condiciones de las ofertas; lo que en ningún momento se considerará aceptación de la oferta ni generará vínculo u obligación alguna de Oxfam con el proveedor. Asimismo, Oxfam se reserva el derecho de rechazar cualquiera oferta recibida sin dar explicación alguna al proveedor.

4.4 Derechos reservados:

Todas las respuestas a la RFP serán de propiedad de Oxfam, quien se reserva el derecho, a su total discreción, de:

- Descalificar cualquier propuesta sobre la base de que el proveedor no siguió las instrucciones de la solicitud.
- Ampliar el plazo para la presentación de todas las respuestas a esta RFP, previa notificación por escrito a todos los proveedores.
- Poner fin o modificar el proceso de RFP en cualquier momento y volver a enviar la RFP a los proveedores que Oxfam considere conveniente.
- Efectuar la concesión del Contrato sobre la base de una evaluación inicial de ofertas sin discusión

5 CÓDIGO DE CONDUCTA

Fundación Oxfam Colombia está comprometida a desarrollar sus actividades con los más altos estándares de conducta ética y transparencia. En el marco de este compromiso, para Oxfam es fundamental cumplir con todas las leyes y normas aplicables a la prestación de cada servicio y garantizar de tal manera una sana y leal competencia.

El Código de conducta OCO Proveedores (Apéndice A) y el Código de Conducta – Colaboradores Externos (Apéndice B) expresan las expectativas que tenemos de todos los proveedores de Fundación Oxfam Colombia, quienes están obligados a firmar y remitir el Código de conducta. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo dispuesto en los anteriores códigos y cooperar con Oxfam en su monitoreo y cumplimiento.

6 CÓMO INFORMAR EN CASO DE FRAUDE O CONDUCTA INADECUADA

Para informar acerca de algún caso de fraude, abuso o conducta que falte a la ética, transparencia y veracidad, Oxfam dispone el siguiente correo electrónico: buzoneticocolombia@oxfam.org para tramitar el asunto.

7 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cada proveedor se obliga a cumplir con la regulación aplicable en materia de protección de datos personales, incluyendo, pero sin limitarse a, la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, el proveedor declara contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares cuyos datos personales vaya a compartir a Oxfam, de tal manera que Oxfam pueda desarrollar el objeto de estos términos de referencia.

El tratamiento de datos personales suministrado por cada proveedor a Oxfam únicamente tendrá como finalidad la evaluación de las ofertas presentadas con base en la adecuación de las mismas al proceso de licitación presentado por Oxfam; salvo el proveedor sea seleccionado para la adjudicación del Contrato, caso en el cual el tratamiento de datos personales se extenderá a los fines de la ejecución del servicio contratado, para lo cual, el proveedor garantizará contar con las autorizaciones previas, expresas y comprobables de los titulares, manteniendo indemne a Oxfam frente a todos los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier violación, reclamación o procedimiento de cualquier naturaleza que sea iniciado en contra de Oxfam como consecuencia de cualquier acto u omisión imputable al proveedor, sus trabajadores y/o contratistas.

En virtud de lo expuesto en el apartado anterior, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Al momento de cada proveedor presentar la oferta de servicios conforme la presente RFT, declara que autoriza a Oxfam para que trate los datos personales con los cuales entre en contacto en el desarrollo del objeto de la presente licitación. Se entenderán como datos personales, entre otros, nombre, dirección, información de contacto, impuestos e información de pago.

- b) En relación con lo anterior, cada proveedor se obliga a contar con los medios técnicos, humanos, administrativos y tecnológicos que sean necesarios para otorgar seguridad y confidencialidad a los datos que trate.
- c) Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA son:

Datos DPO de FUNDACIÓN OXFAM COLOMBIA

- E-mail: betsy.torres@oxfam.org
 - Dirección postal: Carrera 5 No. 33B-02 en Bogotá D.C., Colombia.
- d) Los datos personales suministrados por cada proveedor serán conservados por Oxfam durante el proceso de licitación al que se haya presentado y durante el tiempo adicional razonable que permita cumplir con las obligaciones legales aplicables y el objeto de estos términos de referencia.
 - e) Oxfam podrá transferir y/o transmitir los datos de carácter personal y los datos de contacto de los proveedores, y todos los demás que suministren, a otras entidades afiliadas a OXFAM INTERNACIONAL y/o terceros, aún cuando dichos terceros estén ubicados en países que ofrezcan niveles de protección de datos personales diferentes a aquellos exigidos por la legislación colombiana.
 - f) Los titulares de los datos personales tienen derecho a acceder a ellos, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, solicitar la oposición o limitación del tratamiento de los mismos, o revocar la autorización otorgada, a menos que dichos datos personales sean necesarios para cumplir con un mandato legal o con obligaciones contractuales. Para ejercitar dichos derechos pueden enviar un mensaje al Delegado de Protección, en la dirección postal o dirección de correo electrónico indicadas anteriormente.
 - g) Si considera que el tratamiento de los datos personales vulnera la normativa puede, el titular puede presentar una reclamación al Delegado de Protección de Datos referenciado en el apartado 7c.

OXFAM

Oxfam es una confederación internacional que hace parte de un movimiento global que tiene como fin generar un cambio social para construir un futuro sin injusticias ni pobreza. Actualmente Oxfam está integrado por veintiun (20) organizaciones que trabajan conjuntamente en setenta (90) países, desde diferentes áreas de trabajo para combatir la desigualdad; dichas áreas son: "Desigualdad extrema y servicios sociales básicos", "Alimentación, crisis climática y recursos naturales", "Justicia de género y derecho de las mujeres", "Conflictos y desastres" y "Agua y servicios de saneamiento".

Para obtener mayor información sobre Oxfam no dude en visitar nuestra página web: www.oxfam.org